

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

**ACTA DE LA SESIÓN No. 085- CEPDTSS-2018**

<b>Lugar:</b>	Quito
<b>Fecha:</b>	Miércoles, 05 de septiembre de 2018
<b>Hora de inicio:</b>	10h07
<b>Hora de terminación:</b>	10h47

**a) Inicio de la Sesión.-**

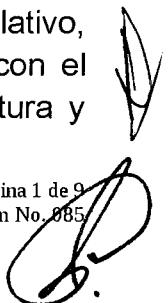
Convocatoria a la sesión No. 085 de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social. La Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar, en su calidad de Presidenta de la Comisión, pide al Abg. Pedro José Córdova López quien actúa como Secretario Relator, constate el quórum reglamentario.

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE / AUSENTE
1	Liliana Durán Aguilar	Presente
2	Rosa Elena Rodríguez	Presente
3	Norma Vallejo J.	Ausente
4	Karina Arteaga	Presente
5	Alberto Arias R.	Ausente
6	Juan Cárdenas E.	Presente
7	Bairon Valle	Presente
8	Rina Campain	Ausente
9	Piedad Ollague	Presente
10	Roberto Gómez A.	Ausente
11	Vicente Taiano	Presente
12	Raúl Tello Benalcázar	Ausente

El Secretario Relator certifica la presencia de 7 Asambleístas de los 12 miembros que conforman la Comisión, es así que existiendo el quórum reglamentario, se da inicio a la sesión No. 085-CEPDTSS-2018.

**b) Lectura de la Convocatoria y del Orden del Día.-**

De conformidad a lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y, en concordancia con el artículo 8 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se convoca a las y los Asambleístas miembros de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, a la **Sesión N.º 085-CEPDTSS-2018**, para el día miércoles 05 de septiembre de 2018, a las 10h00 en el cuarto piso, ala occidental, del Palacio Legislativo, ubicado en la calle Juan Montalvo y 6 de Diciembre, de esta ciudad de Quito, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: **1.-** Constatación del quórum. **2.-** Lectura y



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL

aprobación del orden del día. **3.-** Revisión del informe para Primer Debate del “**Proyecto de Ley Reformativa a la Ley de Seguridad Social**” (Libreta del afiliado a la Seguridad Social), presentado por el Asambleísta Roberto Gómez Alcívar, calificado por el Consejo de Administración Legislativa mediante Resolución No. CAL-2017-2019-088. **4.-** Clausura de la Sesión.

**Punto No. 1 del Orden del Día.-** Constatación del quórum.- Por medio de Secretaría se ha constatado el quórum reglamentario, estando presentes 7 de los 12 Asambleístas que conforman la Comisión.

**Punto No. 2 del Orden del Día.-** Lectura y aprobación del Orden del día.- Por disposición de la señora Presidenta de la Comisión pide se dé lectura al Orden del Día por medio de Secretaría.

En este punto del Orden del Día se incorporan a la Sesión los Asambleístas Rina Campaín, Raúl Tello, Alberto Arias y Roberto Gómez

Intervención del Asambleísta Raúl Tello.- Señora Presidenta y colegas Legisladores buenos días. Permítame solamente hacer una precisión sobre un tema que yo creo que esta Comisión lo debe de tratar, o por lo menos debe tener conocimiento, yo le voy a entregar a usted un documento señora Presidenta. No voy a plantear un cambio de Orden del Día porque yo no creo que amerite un análisis tan profundo. Es al respecto del tema del acoso laboral. Nosotros hemos recibido aquí la información del Ministerio del Trabajo que cuando existan denuncias de acoso laboral se lo realice en línea, quienes hacen la denuncia se mantiene la reserva del nombre de quien la hace y el Ministerio procede. Yo tengo aquí documentos los que indican que una persona hace la denuncia y le piden que se acerque al Ministerio, llega al Ministerio y sucede que le pide que la denuncia la hagan con abogado. Entonces, primero no se mantiene la reserva, segundo como no tienen los recursos en algunos casos o a veces no hay la voluntad de hacerlo, simplemente se queda en la impunidad el acoso laboral aquí tengo un documento. (...)

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Asambleísta Raúl Tello, creo que el tema amerita incorporar un punto en el orden del día, yo le solicito que ponga por escrito la solicitud para incorporar en el Orden del Día y poderlo tratar como merece, porque yo creo que esos elementos ameritan y nos obligan a una comparecencia del señor Ministro del Trabajo para que nos explique esa situación.

Intervención del Asambleísta Vicente Taiano.- Presidenta, yo creo que obviamente Raúl ha tocado un tema que es importantísimo, porque es contrario a la reforma que nosotros llevamos adelante simplemente es una letra muerta y coincide con usted creo que debe ser un punto de una convocatoria inclusive tratar de conseguir no sé si usted Raúl puede



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL

hacer una gestión de cuántos son efectivamente los expedientes por acoso que se a han podido tramitar y que han tenido una resolución para poder contar con elementos de juicio como Comisión. Yo creo que eso sería Presidenta un insumo importantísimo, no sé si será en la Sesión de la siguiente semana, a fin de que a través de la Secretaría de esta Comisión requerir esta información, porque con eso vamos a saber efectivamente si está o no aplicándose la reforma como queremos y jurídicamente lo que tiene que suceder es que, tal vez como sugerencia de la propia Comisión, debe reglamentar el tratamiento de esas situaciones o de ese tipo de denuncias en Ministerio del Trabajo debe generar un instructivo si es que no lo ha generado, lo desconozco, pero si no lo ha generado en virtud de lo que dice Raúl y yo creo que nosotros como Comisión podríamos hacer ese insumo como dicen la sierra "dándoles haciendo". Pero sería importante los números Presidenta, para saber efectivamente ¿Cuántas personas han hecho uso de ese derecho?, y ¿Qué ha hecho el Ministerio del Trabajo? Porque puede ser que lo hayan denunciado, pero puede ser que el expediente no haya tenido la resolución que el trabajador merece o espera. Era eso Presidenta, gracias.

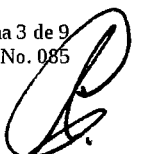
Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- ¿Entonces contamos con la incorporación de ese punto? Para la próxima Sesión?, ya, perfecto.

A través de Secretaría se establece existe una solicitud de cambio del Orden del Día presentada por parte de la Asambleísta Rina Campaín mediante Oficio No. 160-RCB-AN-2018 para que se incluya como punto del Orden del Día la lectura del Informe de la visita y reunión realizada a la Empresa EP-FLOPEC Esmeraldas de 02 de julio de 2018, por lo que la Presidenta de la Comisión pide se dé lectura a la Convocatoria correspondiente.

Por unanimidad se aprueba la modificación del Orden del Día planteado por la Asambleísta Rina Campaín para que se incluya la lectura del Informe de la visita y reunión realizada a la Empresa FLOPEC EP-Esmeraldas de 02 de julio de 2018.

**Punto No. 3 del Orden del Día.**- Revisión del informe para Primer Debate del “**Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social**” (Libreta del afiliado a la Seguridad Social), presentado por el Asambleísta Roberto Gómez Alcívar, calificado por el Consejo de Administración Legislativa mediante Resolución No. CAL-2017-2019-088.

Intervención de la Asambleísta Karina Arteaga.- Buenos días, yo solamente en lo que respecta a la Asambleísta Karina Arteaga, en lo que respecta a la redacción cuando dice: Aportaciones y un sin número de detalles. Yo creo que para la redacción del acta o del documento debe mejorarse un poco y a lo mejor le ponemos y detalles como el tema de los créditos o como los créditos.



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Aportaciones y sin número de detalles .

Intervención de la Asambleísta Karina Arteaga.- No, para no ponerle y detalle como el tema de los créditos o sea, está como muy vago. A lo mejor yo lo dije en mí expresión, pero en el momento de la redacción creo que sí vale mejorar. Si, eso era nada más. (...)

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Bien, en el acta está textual lo que está dicho aquí expresado en el Informe, entonces con su autorización se cambia la redacción. Listo. ¿Algún otro aporte Asambleístas?. Si, tenemos que hablar del Asambleísta ponente está en consideración.

Intervención del Asambleísta Roberto Gómez.- Yo creo que está lista para ir al Primer Debate y avanzar.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Ya, tenemos que designar el o la Asambleísta ponente. Muy bien, por autodenominación el Asambleísta proponente es el Asambleísta Roberto Gómez, muy bien, porque él es el ponente y está muy bien. De acuerdo. Nuestra Asesora Consuelo Bowen, solicita el apoyo del Asesor de la Asambleísta Karina Arteaga para hacer el cambio del texto y proceder inmediatamente en la firma. De acuerdo? Se nombra como ponente el Asambleísta Roberto Gómez, por lo tanto con esos aportes que ha realizado la Asambleísta Karina Arteaga procedemos a tomar votación.

Por disposición de la Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social por Secretaría se procede a tomar votación para la aprobación para el Informe de Primer Debate del **“Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social”** (Libreta del afiliado a la Seguridad Social), presentado por el Asambleísta Roberto Gómez Alcívar, calificado por el Consejo de Administración Legislativa mediante Resolución No. CAL-2017-2019-088.

No.	ASAMBLEÍSTA	Afirmativo	Negativo	Abstención	Blanco
1	Liliana Durán Aguilar	X			
2	Rosa Elena Rodríguez	X			
3	Karina Arteaga Muñoz	X			
4	Alberto Arias	X			
5	Juan Cárdenas Espinoza	X			
6	Bairon Valle Pinargote	X			
7	Rina Campaín	X			
8	Piedad Oyaque	X			

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

9	Roberto Gómez	X			
10	Vicente Taiano	X			
11	Raúl Tello	X			
	<b>Suman</b>	<b>11</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

\*Asambleísta ausente: Norma Vallejo Jaramillo

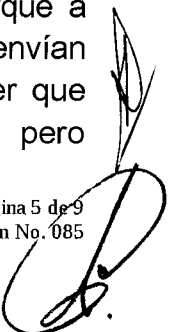
Con once votos a favor se aprueba el Informe de Primer Debate del **“Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social”** (Libreta del afiliado a la Seguridad Social), presentado por el Asambleísta Roberto Gómez Alcívar, calificado por el Consejo de Administración Legislativa mediante Resolución No. CAL-2017-2019-088.

**Punto No. 4 del Orden del Día.-** Lectura el Informe de la visita y reunión realizada a la Empresa EP FLOPEC Esmeraldas de 02 de julio de 2018, solicitado por la Asambleísta Rina Campaín.

Por Secretaría se da lectura al Informe de la visita y reunión realizada a la Empresa Empresa EP FLOPEC Esmeraldas de 02 de julio de 2018, solicitado por la Asambleísta Rina Campaín.

Intervención de la Asambleísta Liliana Durán Aguilar.- Bien, por solicitud de la Asambleísta Rina Campaín se ha dado lectura al informe y entiendo que va a intervenir.

Intervención de la Asambleísta Rina Campaín.- Gracias señora Presidenta. Bueno el cambio del Orden del Día que presenté el día de hoy es porque realmente queremos que se siga con tratamiento de lo que pasó en FLOPEC, porque realmente han pasado algunos meses y hemos visto que el único resultado que obtuvimos es que el señor afirmó que no va a mover la empresa a Quito. Afirmó que ya no va a seguir con los despidos, que va a parar con los despidos de los trabajadores, pero todavía yo creo y con Julio César nos dimos cuenta que él sigue con el problema en cuanto a que dice que los rige la LOEP no la LOSEP, entonces están haciendo algunos despidos. Usted le explicó ese día a este señor Gerente, le explicó al compañero Juan Cárdenas, pero siguen ellos con esa idea que es así, que sus Asesores le dicen que está en lo correcto. Entonces que mejor que esta Comisión que le demos luces también para ver que es lo que realmente está pasando, aparte de eso, lo dice en el Informe. Se presume que las desvinculaciones que existen y que se han hecho en FLOPEC son ilegales, no lo han hecho de manera correcta, entonces estos trabajadores prácticamente se encuentran en el aire, algunos de estos trabajadores les ha tocado migrar e irse a otro país a trabajar porque las puertas de todas las instituciones públicas al momento que han sido despedidos también se les encuentran cerradas para ellos, no tuvieron liquidaciones o ciertos trabajadores obtuvieron una liquidación mínima. Entonces esto es realmente preocupante porque a diario recibo llamadas de parte de los trabajadores, casi todos los días me envían mensajes los trabajadores y eso realmente me preocupa a mí mucho porque ver que nosotros como Comisión, claro que estuvimos en vacancia y todo lo demás, pero



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL

necesitamos priorizar esto, muy aparte de que es verdad que necesitamos presentar los proyectos en la Asamblea Nacional, sí pero más allá de eso la defensa y nuestra lucha es por esos trabajadores y la cantidad de trabajadores, si no me equivoco son sesenta y cinco trabajadores más o menos. Entonces, la ciudadanía esmeraldeña se pregunta que al ir la Comisión a Esmeraldas ¿Cuál fue el verdadero resultado?, yo les he manifestado que el resultado es que no moviera en las oficinas acá a Quito, que no sigan con la prepotencia con la que trataban a los esmeraldeño, pero ahora lo veo muy contento al Gerente porque realmente nosotros no hemos presionado, da bastante pena que ni siquiera el Ministro del Trabajo pudo acompañarnos a hacer la visita in situ, aparte de eso, el Ministro de Hidrocarburos tampoco vino a nuestra Comisión. Nosotros debemos de insistir, insistir en que ellos vengan aquí a la Comisión y que den respuestas. Aquí le tengo señora Presidenta y le dejo en sus manos la documentación que me dio el Gerente de FLOPEC, hay que contrastar esta información con lo que nosotros tenemos. Aparte de eso nosotros tenemos documentación dejada por los trabajadores, entonces tenemos que hacer esa revisión primero nosotros como Comisión y creo que el órgano que tiene que tomar las decisiones en este caso es el Ministro del Trabajo pero con presión por parte de la Comisión para aclarar esas dudas legales, (...). Gracias Presidenta.

Intervención del Asambleísta Bairon Valle.- Gracias compañera Presidenta, compañeros Legisladores. Yo estoy completamente de acuerdo con el Informe. Qué bien que sea haya dado lectura, pero hay dos cosas. En primer lugar si está claro que FLOPEC es una Empresa Pública, y está regida por la Ley Orgánica de Empresas Públicas, y en eso hay que ser muy categórico, no nos confundamos y ahí más bien lo que deberíamos hacer es revisar la normativa para ver si se justifica, es decir las salidas de estos trabajadores se justifica con lo que dice la misma Ley. Porque la Ley debe establecer cuáles deben ser las causales. Por ejemplo, para que un trabajador de estas empresas salgan o les den el visto bueno o le finalizan su contrato etcétera, pero de ahí en eso tienen razón ellos, no es la LOSEP que debemos revisar, debemos revisar la LOEP. En primer lugar, ahora lo otro yo creo que más bien, más allá de todo lo que se puede decir, que documenten, yo considero que hay una ilegalidad en el momento de que los han sacado sin haber causales de derecho, eso nos deben demostrar a nosotros acá. ¿Qué podemos hacer nosotros acá? Presionar para que el Ministerio del Trabajo investigue esos casos y se certifique en esta Comisión, si ha habido abusos, si se ha violentado los procedimientos, pero no lo podemos hacer simplemente porque nos dicen, sino que lo tienen que documentar, tienen que acudir a las respectivas instancias, son ellos los llamados a hacer las denuncias y esta Comisión, en función de que tiene la facultad de velar por los derechos de los trabajadores hacer el seguimiento respectivo para que las autoridades pertinentes, todos no solamente el tema del Ministerio del Trabajo, vayan primero a los órgano correspondiente y cada órgano nos responda después, nos diga realmente si se han hecho los procedimientos adecuados. Pero no podemos actuar en función por lo que nos dicen, eso yo se que son inquietudes o preocupaciones y la gente se deja llevar por



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL**

esto, pero a nosotros nos tienen que demostrar con documentos gráficos, con documentos compañera Presidenta. Nosotros encantados de la vida hacer el seguimiento respectivo para que se garanticen los procedimientos y sobre todo, los derechos de los trabajadores.

Intervención del Asambleísta Roberto Gómez.- Gracias Presidenta, yo creo que si el Gerente alega que tiene informes legales con la firma de sus Asesores que dicen que están actuando acorde a la Ley, podría mocionar si es que todos están de acuerdo en pedirle al Gerente esos informes legales con las firmas de esos Asesores para poder contrastar y luego pues si ellos insisten como normalmente insisten los funcionarios públicos algunos en hacer las cosas según su criterio, aquí en la Asamblea nosotros podemos o podríamos encontrar una forma de hacer una Ley que interprete esto y dejarles muy claro ya con un formato absolutamente legal y sin lugar a dudas, más posteriores debates fuera de esta Asamblea de como tienen que implementar todos estos despidos o todas estas separaciones y si la forma es la correcta. Entonces yo creo que eso podría ser una acción concreta, más allá de llamar a las distintas autoridades Presidenta.

Intervención Asambleísta Vicente Taiano.- Si Presidenta gracias, Primero, definitivamente reconocer el gran trabajo que está llevando a cabo Rina, que es totalmente valioso, porque eso se trata el estar en esta Comisión al defender a los trabajadores. Considero que debemos inteligenciarnos a ciencia cierta todos los integrantes de la Mesa, y quiero hacerle una petición sumado a lo que hizo Roberto, creo que todo documento que reposa en la Comisión en función de esta problemática, así como los documentos que la Asambleísta Campaín está aportando en este momento a la mesa sean circulados a nosotros para poderlo revisar y valorarlos en detalle Presidenta, para estar conscientes en función de lo que dice Bairon, que también concuerdo de cual es la realidad y que ha pasado o que no pasado y también ratifico el requerimiento de Roberto Gómez de requerirles información que dice tener el Gerente de FLOPEC para poder tener un conocimiento cierto del tema y con aquello dentro de un tiempo prudencial, que no sea mucho, poderlo discutir al interno de la Comisión y tomar decisiones. Si vienen comparecencias o vienen requerimientos de información o algún tipo de exhorto, inclusive a nivel del Pleno de la Asamblea que se genere de esta Comisión Rina, pero es necesario que estemos inteligenciados en detalle del tema para poder defender además a ciencia cierta y con mucho más argumentos los derechos de los trabajadores en el caso que efectivamente ya sean conculcados. Presidenta creo que eso es fundamental para tener absolutamente clara para entender la problemática.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Bien, le voy a dar la palabra al Asambleísta Juan Cárdenas, sin embargo, quisiera indicarles alguna información adicional respecto a FLOPEC, antes de que se solicitara la visita in-situ,

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL

nosotros tuvimos oportunidad aquí de recibir a los trabajadores y ex-trabajadores de FLOPEC de lo cual derivó a varios requerimientos tanto al Ministerio como a FLOPEC en función de la información y de la denuncia que presentaron los trabajadores en ese momento. Todos esos documentos voy a pedir que por Secretaría se hagan los escaneados correspondientes y se los envíe a sus correos para que todos tengan la información pertinente.

Intervención del Asambleísta Juan Cárdenas.- Gracias señora Presidenta, señores y señoras Asambleístas. Esta es una saga con alguna una historia, no lo estamos conociendo través del Informe que es muy bien detallado y concreto por parte de la Asambleísta Rina Campaín e hicimos bien en escucharlo, en leerlo. Pero sobre este tema ya hemos discutido, vinieron los trabajadores, hicieron su denuncia, esperaban que nosotros tengamos una actitud más propositiva, más activa. Recogiendo la palabra de mi colega "proactiva", sin embargo, tengamos en cuenta algo que es fundamental, nosotros logramos con la comparecencia de los trabajadores y luego del Gerente de FLOPEC parar una serie de decisiones que ya había tomado esa autoridad, ya había la decisión de trasladar la Gerencia a Quito, con esta acción de la Comisión logramos parar aquello. Igualmente el Gerente que aquí fue vapuleado por su falta de conocimiento de los procesos legales que le habían impuesto los del nivel asesor, pero creíamos que estos se iba a superar. Aquí subyacen algunos temas señora Presidenta, inclusive hay racismo, hay centralismo y esas prácticas, si bien se han detenido por la participación y actuación de la Comisión, deben ser prácticamente destruidas en sus argumentos, porque le hacen daño a la unidad nacional. En Balao está la petroquímica más importante del Ecuador, estratégica, y que en ciertos sectores que son algunos grupos de privilegiados y "de iluminados", los únicos que pueden dirigir, los únicos que pueden responder y hacen un desdén ofensivo, pernicioso y discriminatorio en contra de sociedades que tienen capacidad de formación, que tienen talento humano calificado como es el caso de la provincia de Esmeraldas. Yo creo señora Presidenta y compañeros Asambleístas, que con lo que tenemos, es hora de que aquí se sienta el Ministro y el como autoridad responsable y presidir el Directorio de FLOPEC, él informe lo que está diciendo el Gerente y con él vamos a contrastar y es muy posible que ni siquiera tenga conocimiento de estos hechos. El Ministro debe comparecer a esta Comisión, con una conminatoria muy severa, toda vez que a esta Comisión se tiene que venir de parte del Ejecutivo, porque esa es nuestra tarea, es nuestra facultad fiscalizadora, no los estamos invitando a ningún acto social, sino a la rendición de cuentas, y es nuestra facultad fiscalizadora. Gracias señora Presidenta.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Totalmente de acuerdo Asambleísta Juan Cárdenas. Bien, entonces con estos elementos tenemos algunas tareas. Vamos a insistir en la comparecencia tanto del Ministro de Hidrocarburos que quedó pendiente la vez anterior, del Ministro del Trabajo y las diferentes otras actividades



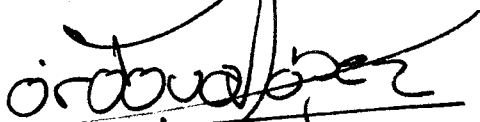


COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL

que nos comprometemos en las próximas horas entregarles toda la información escaneada a sus correos electrónicos. Ustedes saben que también hay que cuidar el ambiente, por eso es que no vamos a imprimir, sino que hay que entregarles escaneados todos los documentos. La Asambleísta Rina Campaín va a entregar también la carpeta que va a ser incluida dentro de todos los escaneados. Listo, ¿algo más sobre este tema?

**Punto No. 5 del Orden del Día.-** Clausura de la Sesión.- Siendo las 10h12, la señora Presidenta de la Comisión de conformidad a lo previsto en el Art. 27 numeral 1 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, agradece la comparecencia de las y los Asambleístas y procede a clausurar la sesión. Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a lo previsto en el Art. 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y Art. 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

Lo certifico,



Abg. Pedro José Córdova López  
**SECRETARIO RELATOR DE LA COMISIÓN**



Juliana Durán Aguilar  
**ASAMBLEÍSTA NACIONAL  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN  
ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS  
DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA  
SEGURIDAD SOCIAL**

MCHP

